

ACTO DEL FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP/E/DIF/002/2019, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS PARA DESAYUNO FRIO.

EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2019, Y CONSTITUIDOS EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO, UBICADA EN BOULEVARD JOSÉ MARIA PATONI NO. 105 FRACC. PREDIO RÚSTICO LA TINAJA Y LOS LUGOS, C.P. 34217, DURANGO, DGO., CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 160 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO; 34 APARTADO B INCISO III Y 35, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, ADEMÁS DEL ARTÍCULO 43 DE SU REGLAMENTO, Y APARTADO D.2. DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYO NOMBRE APARECE EN LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP/E/DIF/002/2019, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS PARA DESAYUNO FRIO". EL ACTO FUE PRESIDIDO POR LA C.P. ARACELI RODRÍGUEZ MORENO, DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA CONVOCANTE, EN COMPAÑÍA DEL L.A. JULIO CÉSAR ORTÍZ GÓMEZ, DIRECTOR DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, ÁREA REQUIRIENTE DEL PROCESO LICITATORIO, EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE PARA ASISTIR A LA PRESIDENTE DEL ACTO DE FALLO FUE EL LIC. JESÚS ALONSO FLORES CASTAÑEDA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

LA C.P. ARACELI RODRÍGUEZ MORENO, DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y QUIEN PRESIDE ESTE ACTO; PROCEDE A DAR A CONOCER EL RESULTADO DEL DICTAMEN DE LOS ASPECTOS TÉCNICO-ECONÓMICOS DE LA PROPOSICIÓN CONJUNTA REALIZADA POR LOS LICITANTES: "CMB DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V." y "DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS NUVE, S.A. DE C.V." MISMA QUE FUE RECIBIDA EN FECHA 14 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 35 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY, SE LLEVÓ A CABO EL VERIFICATIVO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS RECIBIDAS EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA PRECITADA LICITACIÓN PÚBLICA EN FORMA CUALITATIVA A EFECTO DE VERIFICAR QUE LAS MISMAS INCLUYERAN LA INFORMACIÓN Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP/E/DIF/002/2019, RESULTANDO LO SIGUIENTE:

**ACTO DEL FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP/E/DIF/002/2019, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS PARA DESAYUNO FRIO.**

DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN	"CMB DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V." Y "DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS NUVE, S.A. DE C.V."	
	PRESENTADO	
	SI	NO
C.1.2. Requisitos para la presentación de proposiciones conjuntas. Dos o más personas físicas o morales podrán presentar conjuntamente proposiciones, sin necesidad de constituir una sociedad o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que para tales efectos, celebren entre sí un Convenio que deberá contener como mínimo lo siguiente:		
I.- Nombre y domicilio de cada uno de los miembros que lo integran, señalando los datos del acta de nacimiento y registro federal de contribuyentes de las personas físicas agrupadas o los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales que lo integran;	X	
II.- Nombre de los representantes de cada uno de los miembros identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;	X	
III.- Definición de las aportaciones de cada miembro;	X	
IV.- Designación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;	X	
V.- Designación de un representante común otorgándole poder amplio y suficiente para tratar cualquier asunto relacionado con la Oferta;	X	
VI.- Una descripción del objeto del convenio, señalando las obligaciones de hacer o dar que le corresponda a cada miembro, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, y	X	
VII.- Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada de su proposición.	X	
Para efectos de la evaluación de proposiciones conjuntas la convocante establece que la totalidad de personas físicas o morales que integren las proposiciones conjuntas deberán establecer de manera clara y puntual dentro del texto del convenio al que se hace referencia en los numerales anteriores, quien de los integrantes de la propuesta conjunta será el que presente la documentación a evaluar en cada caso.	X	
B.1.1 REPRESENTATIVIDAD LEGAL E IDENTIFICACIÓN PERSONAL Quien firma las propuestas para la Licitación y tenga representatividad legal de la empresa, acreditará su personalidad jurídica presentando original o copia certificada y copia simple del poder notarial y una identificación oficial con fotografía y firma autógrafa (credencial de elector, cartilla militar o pasaporte) en original ó copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato.	X	
B.1.2. ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES El licitante presentará original o copia certificada y copia simple de su Acta Constitutiva y sus modificaciones si es persona moral y si es persona física una identificación oficial con fotografía y firma autógrafa (credencial de elector, cartilla militar o pasaporte), en ambos casos cédula de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes según sea su naturaleza jurídica en original o copia certificada y copia para su cotejo.	X	
B.1.3.1 El licitante deberá presentar su currículum actualizado. Incluyendo fotos del establecimiento tanto del interior como exterior, matriz, sucursales, bodegas, etc. (En caso de tenerlos). Anexar el Registro Patronal ante el IMSS (copia simple). Para acreditar plantilla laboral de la operación del establecimiento deberá presentar la Cédula de Determinación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones del Seguro Social del mes de marzo de 2019.	X	
B.1.3.2 Escrito en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que conoce y cumple con las siguientes Normas aplicables en el presente procedimiento de licitación: NOM-251-SSA1-2009, "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios".	X	

**ACTO DEL FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP/E/DIF/002/2019, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS PARA DESAYUNO FRIO.**

<p>B.1.3.3 El licitante deberá presentar su currículum actualizado y acreditar su experiencia de al menos dos ejercicios fiscales anteriores al actual, en el suministro y entrega de bienes similares a los licitados para Programas de Asistencia Social con DIF Estatales, debiendo presentar para ello, original o copia certificada y copia simple para cotejo inmediato, de por lo menos dos contratos mercantiles de suministro que soporten lo señalado en este punto. Asimismo, se deberá presentar una relación de los contratos con los que acredite su experiencia, en la que se indique lo siguiente: nombre de la Dependencia, dirección, teléfono, número de contrato, vigencia y nombre de la persona con la que se pueda corroborar dicha información</p>	X	
<p>B.1.3.4 El licitante deberá presentar original o copia certificada, y copia simple, que acredite que por lo menos cuenta con una certificación ISO 22000-2005 vigente para el año 2019, emitido por un organismo de certificación con alcance a la producción y comercialización de productos alimenticios objeto de la presente licitación, que asegure la inocuidad de los mismos</p>	X	
<p>B.1.3.5 El licitante deberá presentar el original o copia certificada y copia simple para cotejo del contrato debidamente formalizado con una empresa que le preste el servicio de fumigación a sus instalaciones, anexando el programa de fumigación del período 2018-2019; copia de las últimas seis facturas (1 por mes) de dichos servicios acompañadas del original o copia certificada y copia simple para cotejo de Certificados de aplicación de fumigaciones periódicas con químicos autorizados por la "Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas" (CICOPLAFEST) de los últimos seis meses, anexando copia de la licencia sanitaria de la empresa que proporciona el servicio a sus instalaciones y su alta en Hacienda (copia simple) en donde se verifique su giro.</p>	X	
<p>B.1.3.6 Comprobante de pago de bases. Se deberá presentar en original y copia para su cotejo</p>	X	
<p>B.1.3.7 Comprobación de calidad de productos. El licitante ganador deberá presentar oficio donde manifieste bajo protesta de decir verdad que está de acuerdo en que la Convocante envíe en dos ocasiones, durante la vigencia del contrato, sus lotes de muestras entregadas al laboratorio que la Convocante designe para efectuar los análisis sensoriales, microbiológicos fisicoquímicos, contaminante químicos, y materia extraña de cada producto de acuerdo a sus especificaciones técnicas de calidad con el objetivo de analizar estos parámetros y verificar su cumplimiento. Además, deberá de integrar el comprobante de entrega de muestras a las que se hace referencia en el numeral C.1. "ENTREGA DE MUESTRAS" de estas bases, así como de la ficha de depósito o comprobante de transferencia interbancaria en el que conste el pago de la cantidad establecida por el laboratorio (será con cargo a cada uno de los licitantes) por concepto de pago de análisis de laboratorio por el total de productos que conformen la totalidad de las partidas en las cuales participe. El nombre del laboratorio, el costo de los análisis, los datos para efectuar el pago de los mismos y el domicilio al cual se deberán enviar las muestras se darán a conocer en el acto de junta de aclaraciones a celebrarse el día 07 de mayo de 2019 a las 14:00 horas, en la Sala de Juntas de la Convocante ubicado en Blvd. José María Patoni No. 105 Fracc. Predio rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217, en la Ciudad de Durango, Dgo.</p>	X	
<p>B.1.4. El licitante presentará obligatoriamente en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo la declaración fiscal anual del ejercicio de 2018, así como las declaraciones parciales de enero a marzo del 2019, presentados para efectos fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria con su acuse de recepción. Los estados financieros deben estar firmados por Contador Público registrado y autorizado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, e incluir en original y/o copia certificada para su cotejo y copia de la Cédula Profesional del Contador Público, las declaraciones y pagos deberán estar presentadas en tiempo y forma de acuerdo a las disposiciones fiscales vigentes. Esto con la finalidad de garantizar la solvencia y seriedad económica de las empresas participantes.</p> <p>ACREDITACION DE CAPITAL. El participante deberá incluir escrito bajo protesta de decir verdad en el que acredite un capital contable de al menos el 15% del monto de su propuesta económica, la cual, deberá acreditarse con la declaración fiscal del ejercicio 2018.</p>	X	

**ACTO DEL FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP/E/DIF/002/2019, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS PARA DESAYUNO FRIO.**

INFORMACIÓN	DE	OBLIGACIONES	FISCALES		
De conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF) vigente, así como lo establecido en la regla 2.1.31 y 2.1.39 de la Tercera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada el 30 de abril de 2018, el licitante ganador se sujetara a la siguiente regla:					
Para los efectos del artículo 32-D, penúltimo párrafo del CFF, las entidades y dependencias que tengan a su cargo la aplicación de subsidios o estímulos, deberán solicitar a los contribuyentes, previo a la recepción o autorización de un estímulo o subsidio, que presenten documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.			X		
El licitante deberá presentar dentro de su proposición la constancia vigente expedida por el SAT donde se compruebe que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.					
B.1.5. DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 37, DE LA LEY (ANEXO IV).					
Las personas físicas y morales que derivado de un proceso Licitatorio que tengan contratos vigentes de suministro con Entidades y Dependencias de la Administración Estatal, Administración Pública Federal y o cualquier Entidad o Dependencia de Gobierno de otros Estados, deberán solicitar una constancia de dichas Entidades y Dependencias de que no fueron acreedores a sanciones pendientes de cubrir y/o que no hayan tenido rescisión de contrato ya sea por incumplimiento y/o distribución de los productos y/o por falta de sostenimiento de la propuesta.					
El licitante deberá presentar declaración escrita en donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos mencionados en el artículo 37 de la Ley.			X		
La Convocante se reserva el derecho de solicitarle información a los Sistemas Nacional, Estatales y Municipales DIF acerca de las presuntas irregularidades por alguna rescisión de contrato, apercibimiento, sanción, acta administrativa o por estar o tener retraso en la entrega de sus productos, por haber entregado producto en malas condiciones, caducado o por haber falseado información en la presentación de sus propuestas para alguna licitación y que se hayan cometido en esos Sistemas por los proveedores participantes, por lo que derivado del análisis de la citada información si existieran razones fundadas y motivadas la Convocante determinará si procede o no su descalificación, sin responsabilidad para la Convocante.					
B.1.6	ASPECTOS		TÉCNICOS.		
El licitante deberá incluir una relación la cual contendrá el producto, cantidades a presupuestar sin precios, detallando todas las especificaciones técnicas de calidad.			X		
B.1.7	EL	LICITANTE	DEBERÁ	INCLUIR:	
Carta compromiso bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad de respuesta operativa suficiente para poder responder a los requerimientos del DIF en un plazo de respuesta de 24 horas.			X		
B.1.8.	CONFLICTO	DE	INTERÉS.		
De conformidad a lo establecido en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, manifiestar bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente en caso de resultar adjudicado no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el proveedor sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.			X		
B.1.9.	GARANTÍA	DEL	PRODUCTO.		
El proveedor otorgará al SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO, por escrito y en hoja membretada la garantía de calidad que consiste:					
a)	Documento en el que el proveedor se compromete a que el producto a distribuir una vez adjudicado, será de la calidad indicada en las Especificaciones Técnicas de Calidad del ANEXO VI y en caso de no cumplir se hará acreedor a la sanciones establecidas en el apartado F.6.			X	
b)	Presentar carta compromiso en original, elaborado en papel membretado, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello, dirigida a la Convocante, en la que establezca, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado garantizará que el producto será trasladado en transportes que cuentan con condiciones óptimas físicas y de higiene.			X	

**ACTO DEL FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP/E/DIF/002/2019, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS PARA DESAYUNO FRIO.**

c) Escrito en hoja membretada del licitante donde se especifique que los vehiculos utilizados para la distribución solo se utilizan para transportar alimentos, el documento debe presentarse refiriendo las placas de cada unidad mencionada. En caso de que el transporte sea subcontratado, deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, los vehiculos utilizados para la distribución, solo serán utilizados para transportar alimentos	X	
d) Si la empresa es una comercializadora deberá presentar por escrito, carta del fabricante del bien licitado, en papel membretado donde manifiesten bajo protesta de decir verdad que respalda a la empresa concursante en la presente licitación y por lo tanto si el contrato le es adjudicado; su respaldo durante la ejecución del mismo.	X	
e) Para el caso de la leche fluida, deberá presentar certificado original de autenticidad, con una antigüedad no mayor de 3 meses a la fecha de la licitación a nombre del licitante, emitido por el Centro de Investigación en Alimentos y Desarrollo, A.C. que consiste en los siguientes análisis de laboratorio: <ul style="list-style-type: none"> • Perfil de ácidos grasos • Prueba de esteroides propios. • Pruebas de autenticidad de la proteína a través del perfil de proteínas propias por electroforesis capilar. • Adición de polvos lácteos (para leche fluida) 	X	
B.1.10 REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO. Original y copia para su cotejo de su registro actualizado en el padrón de proveedores del gobierno del Estado de Durango o constancia expedida por la Secretaría de Contraloría y Modernización Administrativa del Gobierno del Estado de Durango.	X	
Todos los documentos que integren la propuesta técnica deberán ser presentados a la par de forma digitalizada ya sea en memoria USB o en CD.	X	
B.2. DOCUMENTACIÓN DEL ASPECTO ECONÓMICO.		
B.2.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA El licitante suministrará como parte de su propuesta, una garantía de seriedad de la misma por un monto que corresponde al 5% (Cinco por ciento) del precio total de la propuesta antes de I.V.A., a través de una Institución Afianzadora reconocida por la Ley, a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango. En caso de que la garantía no cubra la cantidad de 5% (Cinco por ciento) el participante será descalificado, deberá ser acompañado de su recibo correspondiente (ANEXO II).	X	
B.2.2. FORMULARIO DE PROPUESTA Conteniendo una breve descripción de los productos, cantidades, precios unitarios por partida y totales, firmada en su totalidad (ANEXO III). Presupuestar el 100% de las partidas en las que participa, siendo causa de desechamiento la no observancia del presente requisito	X	
B.2.3 PROGRAMA CALENDARIZADO DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO (ANEXO V.)	X	
B.3. PERIODO DE VALIDEZ DE PROPUESTA	X	
B.4. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X	
Todos los documentos que integren la propuesta económica deberán ser presentados a la par de forma digitalizada ya sea en memoria USB o en CD.	X	

RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PRESENTADA POR LAS EMPRESAS LICITANTES DENOMINADAS "CMB DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V." Y "DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS NUVE, S.A. DE C.V." SE DETERMINA QUE LA PROPOSICIÓN CONJUNTA CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE EN LAS MULTICITADAS BASES DE LA LICITACIÓN.

DERIVADO DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL C.1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP/E/DIF/002/2019, SE INTERPRETAN LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS (FISICOQUÍMICOS, ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS, SENSORIALES, CONTAMINANTES QUÍMICOS, Y

**ACTO DEL FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP/E/DIF/002/2019, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS PARA DESAYUNO FRIO.**

MATERIA EXTRAÑA), REALIZADOS POR EL LABORATORIO DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL UNIDAD DURANGO, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (CIIDIR DURANGO), DETERMINANDO QUE LAS MUESTRAS DE LOS PRODUCTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS LICITANTES DENOMINADAS "CMB DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V." Y "DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS NUVE, S.A. DE C.V." CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE CALIDAD SOLICITADOS, REFERENTE A LOS PRODUCTOS ALIMENTARIOS QUE OFERTA.

ASÍ MISMO Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL A.5 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP/E/DIF/002/2019. SE TUVIERON A VISTA LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS VISITAS A LAS INSTALACIONES QUE SE REALIZARON A LAS EMPRESAS "CMB DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V." Y "DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS NUVE, S.A. DE C.V.", EN LAS QUE SE ESTABLECE QUE EL RESULTADO DE AMBAS VISITAS FUE FAVORABLE EN LOS RUBROS ESTABLECIDOS, A SABER: EXISTENCIA, FUNCIONAMIENTO LEGAL, CAPACIDAD TÉCNICA Y CALIDAD EN PROCESO.

SE PROCEDE A CONTINUACIÓN A PRESENTAR LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA PRESENTADA EN CONJUNTO AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY, POR LAS EMPRESAS LICITANTES "CMB DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V." Y "DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS NUVE, S.A. DE C.V."

PARTIDA 1	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTO	P.U.	PRECIO	IMPUESTOS	IMPORTE TOTAL
LOTE 1	2,410,891	BOLSA DE 30 GR.	MIX DE FRUTA PASA, PIÑA Y AVENA TOSTADA.	\$4.25	\$9,487,302.55	\$758,984.20	\$10,246,286.75
LOTE 2	4,918,412	PIEZA DE 30 GR.	GALLETA INTEGRAL DE TRIGO CON SALVADO SABOR VAINILLA.	\$2.42	\$11,020,886.15	\$881,670.89	\$11,902,557.04
LOTE 3	4,918,412	BRIK DE 250 ML	LECHE DESCREMADA DE VACA	\$4.96	\$24,395,323.52	\$0	\$24,395,323.52
TOTAL					\$44,903,512.21	\$1,640,655.10	\$46,544,167.31

(Son: cuarenta y seis millones quinientos cuarenta y cuatro mil ciento sesenta y siete pesos 31/100 M.N.)

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE HACE CONSTAR QUE LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PRESENTADA POR LAS EMPRESAS LICITANTES DENOMINADAS "CMB DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V." Y "DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS NUVE, S.A. DE C.V.", CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA Y ECONOMÍA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ ESTABLECIDOS EN EL MISMO.

DERIVADO DE TODO LO ANTERIO SE DETERMINA QUE LA PROPOSICIÓN GANADORA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP/E/DIF/002/2019, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS Y DESAYUNO FRIO". ES LA PRESENTADA DE MANERA CONJUNTA POR LOS LICITANTES: "CMB DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V." Y "DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS NUVE, S.A. DE C.V.". SE INFORMA QUE LA FIRMA DE CONTRATO SERÁ EL DÍA 24 DE MAYO DE 2019, A LAS 15:00

**ACTO DEL FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP/E/DIF/002/2019, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS PARA DESAYUNO FRIO.**

HRS., POR LO QUE PARA SU COTEJO SE SOLICITAN EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE REFIERE A CONTINUACIÓN:

PARA PERSONA MORAL:

- COPIA SIMPLE PARA SU ARCHIVO, DEL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, DE LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN A LA MISMA Y COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO.
- COPIA DEL PODER NOTARIAL PARA SU ARCHIVO, EN EL CUAL CONSTE LA FACULTAD PARA CONTRATAR Y COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO.
- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CÉDULA PROFESIONAL, CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE) DEL REPRESENTANTE LEGAL Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO.
- COPIA SIMPLE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL) Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO.
- COPIA SIMPLE DEL FORMULARIO R-1 (DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO) Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO.
- REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.
- GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL 10% DEL TOTAL DEL MONTO ADJUDICADO.
- GARANTÍA DE LA CORRECTA APLICACIÓN DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 100% DEL MONTO DEL ANTICIPO.

PARA PERSONA FÍSICA:

- COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO Y COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO, (O SU EQUIVALENTE EN EL PAÍS DE ORIGEN DEL LICITANTE EXTRANJERO).
- EN CASO DE QUE SE PRESENTE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PRESTADOR DEL SERVICIO ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL PODER NOTARIAL PARA SU ARCHIVO, EN EL CUAL CONSTE LA FACULTAD PARA CONTRATAR Y COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO.
- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CÉDULA PROFESIONAL, CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE) DEL LICITANTE ADJUDICADO O DE SU REPRESENTANTE LEGAL Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO.
- COPIA SIMPLE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL) Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO.
- REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.
- GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL 10% DEL TOTAL DEL MONTO ADJUDICADO.
- GARANTÍA DE LA CORRECTA APLICACIÓN DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 100% DEL MONTO DEL ANTICIPO.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO LAS SIGUIENTES OPCIONES:

**ACTO DEL FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP/E/DIF/002/2019, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS PARA DESAYUNO FRIO.**


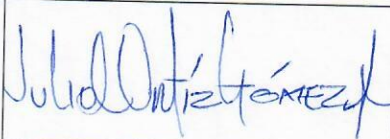

COPIA DE ESTA ACTA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE UBICADA EN: BOULEVARD JOSÉ MARIA PATONI NO. 105 FRACC. PREDIO RÚSTICO LA TINAJA Y LOS LUGOS, C.P. 34217, DURANGO, DGO., EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DEL ACTA **POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.**

COPIA DIGITAL EN FORMATO PDF DE LA PRESENTE ACTA A TRAVÉS DEL PORTAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES www.comprasestatal.durango.gob.mx.

SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

ESTA ACTA CONSTA DE 8 HOJAS, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD, LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA, SE CIERRA SIENDO LAS **14:50 HRS** DEL DÍA DE SU INICIO.

POR LA CONVOCANTE "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO".

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. ARACELI RODRÍGUEZ MORENO	DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
L.A. JULIO CÉSAR ORTIZ GÓMEZ	DIRECTOR DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	
LIC. JESÚS ALONSO FLORES CASTAÑEDA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA ADMINISTRATIVA	

----- FIN DEL ACTA -----